

Implicaciones Fiscales de los ingresos por Criptomonedas en Colombia: un estudio exploratorio sobre la normativa aplicable y propuestas para regulación tributaria.

Anngie Dahiana Vásquez Rincón

Yeny Lorena Toro Pérez.

Docente

Rolando Andrés Moreno Mesa.

Seminario Actualización tributaria

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Contables

2025

Dedicatoria

Este proyecto de grado está dedicado, con profundo cariño, a nuestras familias, quienes han sido nuestra mayor fuente de inspiración y el motor que nos impulsó a seguir adelante. Gracias por acompañarnos con paciencia, respeto, gratitud y palabras de aliento en cada etapa de este proceso académico. Su apoyo incondicional y comprensión se convirtieron en el pilar fundamental que nos sostuvo en los momentos de mayor desafío.

Nos enseñaron que la perseverancia, el compromiso y la disciplina son los cimientos para alcanzar nuestras metas, y que, detrás de cada sacrificio, siempre hay una recompensa.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Corporación Universitaria Remington, por habernos brindado la oportunidad de participar en este seminario, que nos proporcionó las herramientas y conocimientos necesarios para poder llevar a cabo este trabajo.

De igual forma, extendemos nuestro agradecimiento al profesor Rolando Andrés Moreno Mesa, por su valioso acompañamiento a lo largo de este proceso. Su orientación, conocimiento y sugerencias fueron fundamentales para perfeccionar cada parte de nuestra investigación y garantizar la calidad de este proyecto de grado.

Finalmente, agradecemos profundamente a nuestras familias, quienes han sido el pilar que nos ha sostenido en todo momento. Gracias por su constante apoyo, por los sabios consejos y por la dedicación, el amor y la paciencia que nos brindaron a lo largo de este camino. Sin su respaldo, este logro no habría sido posible.

Tabla de Contenido

Resumen.....	5
Introducción.....	7
Planteamiento del problema	9
Objetivos.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos	11
Metodología aplicada.....	12
Marco teórico.....	14
Resultados.....	23
Conclusiones.....	26
Referencias	28

Lista de tablas

Tabla 1. Criptomonedas más usadas en Colombia. Fuente: Revista P&M (Feb, 2024).....	15
Tabla 2. Legislación tributaria de las Criptomonedas en Colombia. Fuente: propia.....	16
Anexo A. Matriz de riesgos fiscales en operaciones con criptomonedas en Colombia. Fuente: propia.....	20

Resumen

El acelerado crecimiento de las criptomonedas y su participación en las dinámicas económicas globales plantean desafíos significativos para los sistemas tributarios. En Colombia, la ausencia de una regulación integral y la coexistencia de múltiples interpretaciones fiscales abren un escenario de incertidumbre, pero también de oportunidades para el diseño de marcos normativos más claros y eficaces.

Este trabajo extiende la invitación a reflexionar sobre las implicaciones fiscales de los ingresos derivados de operaciones con criptomonedas, explorando la normativa aplicable y proponiendo lineamientos tributarios en dichas transacciones, tales como sería el impuesto sobre la renta. A través de un análisis exploratorio, se busca no solo describir el estado actual de la regulación, sino también aportar elementos que sirvan de base para un debate académico y profesional en torno a la necesidad de consolidar una política tributaria coherente frente a los activos digitales.

Palabras clave

Criptoactivos, criptomonedas, Colombia, Impuesto sobre la Renta, regulación fiscal y tributaria.

Introducción

La criptomoneda es un activo digital que es utilizado como medio de intercambio digital, que busca cumplir funciones similares como el dinero, aunque su aceptación como moneda sigue siendo limitada (Marian, 2013).

La edad moderna ha traído consigo una revolución tecnológica a la que no debe temerse, sino por el contrario, estar presto a la adaptabilidad de ésta evolución, aún cuando de la moneda se trata. La tecnología ha llevado incluso de pasar de la moneda física y tangible, a una moneda internacional, como la criptomoneda. La creación de ésta moneda ha planteado retos para ejercer el control sobre ésta, aún más cuando se trata de temas tributarios, en materia de reconocimiento de ingresos, determinación de costos, territorialidad y obligación formal, como lo tiene cualquier otra moneda a nivel mundial.

En Colombia, no existe una ley especial integral sobre ésta moneda. Sin embargo, diversas autoridades han emitido directrices que buscan alinear el marco legal sobre las criptomonedas. Es ahí donde este trabajo recopila y analiza diferentes fuentes de información, junto a los estándares internacionales, con el fin de ajustar la normativa y reducir la incertidumbre y el riesgo de elusión, ya que es innegable que ésta moneda está cada vez más vigente en el mercado.

Las criptomonedas en Colombia muestran la necesidad de una regulación clara y específica, dado que las criptomonedas no son una moneda reconocida legalmente ni tampoco un activo financiero para las entidades oficiales, por lo tanto, ha generado confusiones fiscales y jurídicos, un ejemplo muy claro es que no está definido cómo se deben declarar estos ingresos obtenidos con criptomonedas, y por esto no hay vigilancia ni control en éstas operaciones. Por tal motivo es importante que Colombia avance legislativamente con normas que ayuden

a organizar el uso de las criptomonedas, para que protejan a los usuarios de éstas y que se desarrolle de forma segura y responsable

La DIAN ha dado algunas recomendaciones sobre el manejo de las criptomonedas, sobre todo en temas de impuestos, pero no hay una ley clara que diga exactamente lo que hay que hacer, esto genera dudas y hace más difícil seguirle la pista a las operaciones como la evasión de impuestos o de actividades ilegales. De allí que cada vez sea una actividad “rentable” para los inversionistas.

Este trabajo parte de esa realidad para examinar las implicaciones fiscales que tienen los ingresos derivados de las operaciones con criptomonedas en el país. El propósito es identificar los vacíos que existen en la normativa, contrastarlos con experiencias internacionales y proponer lineamientos que contribuyan a la discusión sobre la necesidad de un marco regulatorio coherente. Más allá de un simple análisis jurídico, se busca abrir un espacio de reflexión a la problemática y a los posibles caminos de solución.

Planteamiento del problema

La aparición de las criptomonedas como activos digitales ha revolucionado los modelos convencionales de intercambio económico, poniendo en cuestión los sistemas fiscales y legales que existen en varias jurisdicciones. A pesar de que éstas divisas digitales aspiran a desempeñar roles parecidos al dinero tradicional, su aceptación legal y financiera continúa siendo restringida, sobre todo en naciones como Colombia, donde no hay una legislación integral que supervise su uso, tributación y control.

Pese a que se han emitido algunas sugerencias por parte de la DIAN acerca del tratamiento tributario de las criptomonedas, no constituyen una guía clara para los usuarios, los inversores o los fiscalizadores. Por lo tanto, se hace evidente la necesidad de progresar hacia una regulación particular, congruente y ajustada a los estándares internacionales, que posibilite organizar el empleo de las criptomonedas en Colombia de forma segura, responsable y transparente.

Este estudio se basa en el examen del marco regulatorio existente y sugiere opciones para mejorar la regulación fiscal de las criptomonedas, con la comprensión de que no debe ser considerada un obstáculo, sino una oportunidad para que Colombia se establezca como líder en innovación digital en Latinoamérica.

1.1.Descripción del problema. Aunque las criptomonedas no son reconocidas por las entidades oficiales como una moneda legal ni como activo financiero dificultan la incorporación en los sistemas tributarios y contables, la problemática nos muestra que como país tenemos un impacto negativo en la seguridad de los usuarios e inversores de éstas. Es importante avanzar en el marco legislativo que sea moderno, seguro, que esté alineado con los estándares establecidos para dar paso a un proceso transparente de las

criptomonedas. la falta de conocimiento de las personas frente a este tema, generando vacíos en los inversores lo que esto también podría afectar en la economía de los inversores creyendo así que este no sería transparente para ellos.

¿Cómo influye en la seguridad jurídica del contribuyente y que prevenciones de riesgos hay con el uso incorrecto de estos activos digitales, la evasión fiscal y la falta de una regulación tributaria específica y exhaustiva sobre las criptomonedas en Colombia?

Objetivos

Objetivo General

Analizar las implicaciones fiscales de los ingresos por criptomonedas en Colombia y establecer criterios para la liquidación tributaria, como sería el impuesto sobre la renta, en éstas operaciones.

11

Objetivos Específicos

- Identificar la clasificación fiscal de la criptomoneda y sus efectos tributarios.
- Revisar obligaciones de facturación, retención y documentación en Colombia, frente al uso de criptomonedas.
- Formular propuestas regulatorias y de administración tributaria frente al uso de las criptomonedas en Colombia.

Metodología aplicada

El enfoque y la case de investigación constituyen elementos esenciales que determinan el diseño y la metodología de un trabajo científico. Sus definiciones principales son las siguientes:

Enfoques de investigación:

- **Cualitativo:** Su propósito pretende comprender fenómenos humanos o sociales desde una perspectiva subjetiva. Para ello, se emplean técnicas como entrevistas, observación directa o análisis de contenidos, con el fin de obtener información descriptiva y profundizar en la complejidad del tema.
- **Cuantitativo:** Se orienta a medir y analizar variables a partir de datos numéricos. Utiliza herramientas estadísticas que permiten comprobar hipótesis y generar los hallazgos a una población mayor

Teniendo en cuenta estos enfoques, se tienen los siguientes tipos de investigación:

- **Exploratoria:** Lleva a cabo cuando existe escasa información sobre un tema. Su objetivo se centra en comprender el problema, así como generar preguntas e hipótesis iniciales.
- **Descriptiva:** Busca detallar y caracterizar fenómenos o situaciones, identificando patrones y posibles vínculos entre variables, sin pretender establecer relaciones de causa-efecto.
- **Explicativa:** Tiene como finalidad descubrir las razones y consecuencias de un fenómeno. Se centra en establecer relaciones de causa y efecto mediante una manipulación de variables independientes y el análisis de resultados.

- Correlacional: Analiza el grado de relación entre dos o más variables sin intervenir en ellas. Permite identificar asociaciones, aunque no demuestra causalidad.

Para el presente estudio, según su objetivo y naturaleza, plantea un estudio exploratorio con enfoque cualitativo-descriptivo y método dogmático (análisis de normas, doctrinas y jurisprudencia), complementando con estatutos internacionales. Las fuentes son Estatuto Tributario, conceptos unificados y oficios de la DIAN, circulares del Banco de la Republica y la Superintendencia Financiera. Por último, se integran conceptos para regularizar el manejo de las criptomonedas en Colombia, bajo supuestos razonables.

Los métodos aplicados son los siguientes:

1. Revisión documental con análisis de normas nacionales e internacionales
2. Comparativo donde resalta en contraste los criterios aplicados de la criptomoneda en Colombia con marcos de regulación y lineamientos sobre transparencia fiscal
3. Construcción de matriz de riesgos fiscales, donde se identifican los riesgos asociados a operaciones de criptomoneda en Colombia, con su probabilidad, impacto y medidas de mitigación.
4. Propuesta normativa, donde se formulan recomendaciones para el legislados colombiano y la DIAN sobre la liquidación de impuestos sobre transacciones con criptomonedas.

Marco teórico

Uso de Criptomoneda en Colombia

La criptomoneda es un activo digital que usa criptografía y herramientas tecnológicas (como las blockchain), para garantizar la seguridad de las transacciones, siendo utilizado como medio de intercambio, inversión o almacenamiento de valor, pero sin reconocimiento como moneda oficial en la mayoría de los países, además sin necesidad de tener una autoridad central (Zohan, 2015).

Desde un enfoque económico, las criptomonedas funcionan como un medio de intercambio, tal cual funciona el dinero hoy en día, siendo un medio de pago, unidad de cuenta y reserva de valor, sin embargo, su aceptación legal y estabilidad son limitadas (Marian, 2013).

A nivel internacional, la Corte de Justicia de la Unión Europea, en el caso *Headqvist (C-264/14)*, reconoce la criptomoneda como un “medio de pago contractual aceptado por quienes lo utilizan”, otorgando relevancia jurídica a su función como instrumento de intercambio. Por otro lado, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE, 2022), las clasifica como “criptoactivos no respaldados”, dado que no representan un derecho frente a un emisor ni están vinculadas a activos fijos.

Colombia no es ajena al uso de ésta “moneda”, según la DIAN (2013), las criptomonedas son consideradas un activo intangible susceptible de valor económica, aclarando que no constituyen una moneda de curso legal, como lo es la moneda del peso en el país.

Ahora bien, cómo funciona la metodología de las criptomonedas: un integrante “A” que desea transferir un monto a “B” lo hace desde su clave privada hacia la clave pública del segundo. Ésta transacción se da de manera virtual, por medio de una red articulada colectivamente bajo el sistema “igual a igual”, donde cada transacción se consigna en monederos (Donnuhe, 2021). Todo ocurre sin la intervención de actores tradicionales, como

un “centro de control”, lo que pone en debate la estabilidad económica y financiera mundialmente, además del rol que cada Estado, instituciones reguladoras, empresas y usuarios deben tomar frente a este mercado.

A Colombia, este mercado ha influido en gran medida a la economía del país, ya que como no hay regulación, es permitido este intercambio de “dinero”.

Lo preocupante es el manejo “ilícito” que se le pueda dar a este mercado, ya que no hay como regular los capitales y verificar su procedencia. A pesar del uso cotidiano de ésta actividad, aún persisten imprecisiones conceptuales sobre este activo, ausencia de regulación y un entendimiento contable y tributario acorde.

15

Componente legal, administrativo y tributario de la Criptomoneda en Colombia

En Colombia, el mercado de la criptomoneda es creciente. En 2022, el país ocupó el puesto 15 a nivel mundial en términos de aceptación de las criptomonedas, el 10 lugar en países con valores recibidos por este comercio (Crypto Adoption Index, Chainalysis, 2022). A continuación, se relacionan las criptomonedas más usadas, o con mayor preferencia, por los colombianos, en el uso de activos digitales, resaltando que usan este activo como un mecanismo de inversión y refugio a dificultades económicas.

Bitcoin	Ethereum	Litcoin	Dogecoin	USD Coin
81%	48%	27%	24%	23%

Tabla 1. Criptomonedas más usadas en Colombia. Fuente: Revista P&M (Feb, 2024)

Es importante resaltar, lo significativas que pueden ser éstas cifras frente a la economía colombiana. Sin embargo, dado que no son considerados como curso legal, no hay un marco jurídico definido. Algunas legislaciones y avances normativos, sobre todo en temas tributarios, se relacionan a continuación:

Aspecto	Regulación Vigente	Normatividad
Naturaleza jurídica	Las criptomonedas no se reconocen como activos inmateriales o intangibles (DIAN)	OF. 915014 de 2022 DIAN
Declaración en renta y patrimonio	Los residentes, nacionales y extranjeros, deben declarar ésta información, en el formulario “exógeno”, según precio de adquisición o costo.	Concepto 018075 int 1621 de 2023 DIAN
Tratamiento de la enajenación	Se reconoce ingreso, las variaciones de precio no se consideran ingreso hasta realizar la enajenación.	Concepto 100202208- 1621 de 2023 DIAN
Fuente Nacional	Se consideran que es monetizado en el país como medio de pago para bienes y servicios en Colombia	Concepto 018075 int 1621 de 2023 DIAN
Facturación	Si se realiza actividades económicas con criptomonedas, ya sea venta o prestación de servicios, y si reúne los demás requisitos de	OF. 915014 de 2022 DIAN

	facturación, está obligado a facturar electrónicamente.	
Doctrina tributaria vigente	Define los dictámenes, tratamientos y efectos de estos bienes intangibles.	OF. 915014 de 2022 DIAN
Regulación financiera	No hay regulación ni supervisión directa	
Prevención de lavado de activos	Proveedores o personas que realicen éstas actividades virtuales deben reportar operaciones sospechosas ante la UIAF	Resol. 314 de 2021 UAIF
Proyectos de ley en discusión	Actualmente hay propuestas de leyes para regular el intercambio de criptomonedas en Colombia, sin embargo, no han sido aprobadas.	

Tabla2. Legislación tributaria de las Criptomonedas en Colombia. Fuente: propia.

Este análisis permite visualizar un panorama lleno de vacíos, retos y posibles desarrollos futuros frente a la regulación de las criptomonedas en Colombia. Los vacíos que presenta la legislación colombiana son:

- No hay una ley clara y específica que regule de forma integral el mercado de las criptomonedas, sobre todo en temas de servicios, custodios, impuestos, tokens, etc.

- Faltan, ampliamente, reglas para la valoración fiscal de criptomonedas como medio de pago.
- La aplicación del IVA, en éstas operaciones, no está completamente definida.
- No hay retenciones cuando se realizan pagos desde las plataformas extranjeras o en servicios digitales internacionales.
- Se continúa trabajando en mejorar el control, creando nuevas normas, pero hasta el momento no se ha definido nada.

Por otro lado, al tener estos vacíos, se suma la posición del Banco de la Republica frente a la criptomoneda, además de las entidades como la Superintendencia Financiera, donde concluyen que las criptomonedas:

- No son moneda
- No son dinero para efectos legales
- No son divisa
- No existe obligación de recibirlos como medio de pago
- No son activos financieros, en términos contables
- No son un valor, en términos de la Ley 964 de 2005.
- No son reconocidos como régimen cambiario y no cuentan con respaldo de entidades financieras.

Aún así, el uso de las criptomonedas continua, y sigue en crecimiento.

Impacto tributario de la Criptomoneda en Colombia

En Colombia, las criptomonedas, se han vuelto cada vez más accesibles. Muchos

inversionistas las utilizan como un mecanismo de ahorro o para realizar transacciones en línea. Aunque no son reconocidas como una moneda oficial por el gobierno, si poseen un valor económico, razón por la cual las autoridades han empezado a prestarle especial atención, en particular en materia tributaria. Actualmente, las criptomonedas deben declararse y ser tratadas como un bien; incluso, cuando son vendidas, la operación también debe registrarse en las declaraciones correspondientes.

La DIAN ha emitido algunas directrices sobre el manejo de los criptoactivos; sin embargo, aún existen dudas entre los inversionistas. Una de las más comunes es como calcular el valor de una criptomoneda, considerando que su precio fluctúa constantemente. En los últimos años, Colombia ha intentado implementar reformas para fortalecer el control sobre estos activos digitales. Entre las propuestas se encuentran la aplicación de impuestos y la obligación de reportar transacciones que superen los montos establecidos por los entes reguladores.

El panorama de las criptomonedas en Colombia continua en evolución. Es fundamental que las autoridades avancen al mismo ritmo que la tecnología, ya que el país no puede quedarse rezagado. Se requiere un equilibrio entre ejercer control sobre su uso y fomentar el desarrollo de nuevas herramientas financieras. Una normativa clara, acompañada de programas de capacitación de los usuarios, permitiría que Colombia construya un marco regulatorio moderno y competitivo en el ámbito de la criptomoneda.

No obstante, también existen efectos negativos. El principal es el aumento de la carga tributaria: las utilidades obtenidas por la compra o venta de criptomonedas están sujetas al impuesto sobre la renta, y los inversionistas deben reportar estos activos como parte de su patrimonio, incluso si no han sido vendidos, ya que son considerados activos intangibles. Ésta exigencia puede generar confusión y aumentar el riesgo de sanciones por errores u

omisión en la declaración.

Por otra parte, un efecto positivo relevante es el fortalecimiento de la seguridad jurídica, que brinda confianza a los inversionistas al momento de operar. Saber como invertir correctamente y que impuestos deben pagarse reduce la incertidumbre y fomenta la formación de un mercado emergente que evoluciona cada día con mayor rapidez.

ANEXO A. Matriz de riesgos fiscales en operaciones con criptomonedas en Colombia.

Riesgo identificado	Descripción	Probabilidad	Impacto	Medidas de mitigación propuestas.
Inconsistencias en el uso de Criptomonedas	Uso de distintas fuentes al momento de valorar enajenaciones en especie, generando diferencias con la DIAN	Alta	Alto	Definir un método único (costo promedio), con conversiones a COP, que cuenten con factura y documento soporte de la transacción.
Soporte documental inexistente	Las plataformas carecen de factura o documento soporte	Alta	Alto	Crear y usar documento soporte regulado y conservación de comprobantes.
Omisión de	No se registran los	Media	Alta	La DIAN debe

declaración de ingresos	rendimientos periódicos			implementar la regulación de intereses y comisiones por transacción, e implementar las retenciones correspondientes.
Clasificación tributaria errónea	La enajenación es considerada como no gravadas con renta o exentas de IVA, sin sustento legal	Media	Alto	Adopción de criterios OCDE/UE Guía de clasificación por la DIAN
Retención en la fuente sin aplicar	No hay practica de retenciones	Media	Alta	Establecer un autorretenedor digital conforme las obligaciones, según cada persona y régimen
No hay alineación a estándares internacionales	No hay reporte de las operaciones a la OCDE	Medio	Medio- Alto	Incorporar y coordinar la normatividad vigente por la OCDE
Territorialidad del	No hay como	Media	Alto	Parámetros claros

IVA	definir el servicio			sobre la territorialidad y la implementación del IVA.
Riesgo sancionatorio	Percepción de evasión o incumplimiento por falta de regulación clara	Alto	Medio	Transparencia del contribuyente e implementar mejores adopciones a las prácticas contables y tributarias.

Fuente: elaboración propia.

Resultados

El análisis realizado muestra que la regulación fiscal de las criptomonedas en Colombia aún se encuentra en una etapa inicial y fragmentada. Si bien la DIAN, la Superintendencia Financiera y el Banco de la República orientan sobre su clasificación como activos intangibles y sobre ciertas obligaciones formales, disposiciones que resultan insuficientes para abarcar la complejidad de las operaciones con criptomonedas. Este vacío genera una doble consecuencia: por un lado, otorga flexibilidad a los contribuyentes en la interpretación de sus obligaciones, pero, por otro, incrementa el riesgo de sanciones derivadas de interpretaciones divergentes con la administración tributaria, sin dejar de lado que aumenta la evasión y declaración de estos ingresos.

En contraste, la Unión Europea ha avanzado en el reconocimiento de las criptomonedas como medio de pago contractual y en la exclusión de su enajenación del IVA, siempre que se usen como medio de intercambio. Así mismo, la OCDE, en el 2024, ha diseñado el Crypto-Asset Reporting Framework (CARF) para estandarizar el intercambio automático de información, lo cual constituye un referente clave para Colombia en materia de transparencia y fiscalización.

Un hallazgo relevante es que la tributación sobre la renta en operaciones con criptomonedas tiende a equipararse con la enajenación de activos intangibles, lo que plantea retos al momento de determinar costos fiscales y momentos de realización del ingreso. Ésta ambigüedad deja espacio para la planificación tributaria agresiva, algo que puede ser visto como una amenaza a la base gravable del Estado.

En cuanto al IVA, la situación se torna aún más confusa. La venta directa de criptomonedas no está gravada, pero los servicios relacionados como la minería, staking o la intermediación, sí podrían generar hechos gravables. Aquí se observa una falta de

coherencia normativa que, dificulta la seguridad jurídica de quienes participan en este mercado.

Finalmente, al contrastar el escenario colombiano con los avances internacionales, se evidencia un rezago significativo en la incorporación de estándares de transparencia en las transacciones con criptomonedas. Ésta demora expone al país a riesgos de evasión y pérdida de información fiscal, limitando la capacidad de la DIAN para seguir la trazabilidad de las operaciones. Sin embargo, también representa una oportunidad: Colombia tiene la posibilidad de aprender de las experiencias comparadas y diseñar un marco normativo más robusto, adaptado a su realidad económica y tecnológica.

Lineamientos propuestos para la tributación de las criptomonedas en Colombia.

Continuando con los resultados del presente estudio, es importante afirmar que Colombia necesita avanzar hacia un marco regulatorio específico para el manejo de la criptomoneda, no solo como una medida de control fiscal, sino como una condición indispensable para dar seguridad jurídica a los contribuyentes y fomentar un ecosistema digital transparente.

En primer lugar, resulta fundamental que el legislador incorpore en el Estatuto Tributario una definición clara y unificada de lo que se entiende por criptomoneda. La actual dispersión normativa abre la puerta a múltiples interpretaciones, lo que genera, por ejemplo, en la determinación de la renta. Una definición precisa, alineada con los criterios de la OCDE y la Unión Europea, permitiría establecer la base desde la cual se construyan las demás obligaciones fiscales.

En cuanto a la valoración de la criptomoneda, debe adoptarse un criterio uniforme que evite discrepancias con la DIAN. Métodos estandarizados o costo promedio ofrecerían consistencia en la determinación del ingreso gravable. Sin este paso, los contribuyentes

quedan expuestos a la omisión administrativa, aumentando el riesgo de sanciones, además de que se presta para la evasión.

Otro aspecto clave es la determinación del ingreso para efectos del impuesto sobre la renta. Se considera que la enajenación de las criptomonedas debe asimilarse al tratamiento de los activos financieros, diferenciando entre renta ordinaria y ganancia ocasional según el tiempo de tenencia, lo cual facilitaría la integración de la criptomoneda en el marco fiscal vigente, sin necesidad de crear tributos adicionales.

Finalmente, es necesario complementar éstas ideas con estrategias de educación fiscal y acompañamiento al contribuyente. No basta con crear normas complejas; es imprescindible que los usuarios comprendan su uso y como cumplirlas. La DIAN podría liderar campañas pedagógicas, publicar guías claras y establecer canales de consulta especializados en la tributación de las criptomonedas. Bajo ésta perspectiva, resulta más eficaz que una estrategia centrada únicamente en la sanción, ya que facilita fomentar la cultura tributaria y previene el incumplimiento involuntario.

En síntesis, la regulación tributaria de las criptomonedas en Colombia no debería concebirse únicamente como una respuesta a los riesgos de evasión, sino como una oportunidad de modernizar el sistema fiscal, generar confianza en los contribuyentes y proyectar al país hacia las mejores practicas internacionales en materia de activos digitales.

Conclusiones

La investigación realizada, sobre el uso de las criptomonedas en Colombia, permite concluir que el uso de criptomonedas en Colombia constituye un fenómeno en expansión que no puede seguir siendo ignorado por el ordenamiento tributario. Los vacíos existentes en la normativa, tanto en la definición de la criptomoneda como en los criterios de valoración, realización del ingreso y aplicaciones tributarias, hace que los contribuyentes se enfrenten a escenarios de incertidumbre, lo que genera riesgos de evasión y conflictos con la autoridad fiscal. Ésta situación, refleja una tensión creciente entre la innovación tecnológica y la capacidad del derecho tributario para adaptarse a nuevas realidades económicas.

Si bien los lineamientos de la DIAN constituyen un avance, su limitada claridad no logran dar respuesta integral a los desafíos que plantean las criptomonedas. En este sentido, el reto de Colombia no es únicamente jurídico, sino también de política pública, ya que se trata de diseñar un marco que logre un equilibrio entre la necesidad de recaudar y la promoción de un ecosistema digital seguro y competitivo. Ignorar este equilibrio podría tener como consecuencia no solo la pérdida de base gravable, sino también la desconfianza de los inversionistas y usuarios.

De manera más amplia, la experiencia internacional demuestra que no existen soluciones únicas ni universales. La adopción de estándares como el CARF de la OCDE, o la referencia a fallos de la Unión Europea, son señales de que Colombia debe aprender de lo recorrido por otros países y adaptar esas lecciones a su propia realidad social, fiscal y económica. Aquí no se trata de copiar modelos, sino de construir reglas propias con base en buenas prácticas.

Más allá del aspecto normativo, ésta investigación invita a reflexionar sobre el rol de la educación financiera en el uso de las criptomonedas. Solo con ciudadanos informados se

puede construir un mercado de criptomonedas responsable, transparente y con verdadero potencial para convertirse en motor de innovación. La educación y la transparencia son las mejores herramientas para evitar que las criptomonedas se asocien exclusivamente con evasión o actividades ilícitas, cuando en realidad representan un motor de innovación y transformación económica.

En definitiva, ésta investigación no pretende dar respuestas absolutas, sino abrir un espacio de reflexión y debate, por lo que los hallazgos de este trabajo no deben entenderse como un cierre, sino como un punto de partida. Colombia se encuentra en un momento decisivo: puede optar por mantener la ambigüedad regulatoria y asumir sus riesgos, o puede avanzar hacia un marco tributario sólido que promueva la confianza, transparencia y competitividad. Este camino dependerá de la voluntad de articular al Estado, la academia, los contribuyentes y al sector privado, en un diálogo abierto y responsable sobre cómo regular el futuro de la economía.

Las criptomonedas son un fenómeno vivo, cambiante y global, que desafía a los sistemas jurídicos y económicos tradicionales. Colombia tiene frente a sí la posibilidad de transformar este desafío en una oportunidad. Más que punto final, es una invitación a seguir construyendo colectivamente el futuro de la tributación en la era digital.

Referencias

- DIAN - Dirección de Gestión Jurídica. (2023, 17 octubre). *Concepto unificado sobre criptoactivos (100202208.1621)*.
https://www.dian.gov.co/normatividad/Documents/100202208-1621-Concepto-Unificado-Criptoactivos-17102023.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Gómez Flórez, D. (2021). Tecnologías fiscales automatizadas: Alcances y limitaciones de las transacciones de criptomonedas en Colombia. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*, (11), 30-53
<https://ojs.tdea.edu.co/index.php/agora/article/view/829>
- Martínez Cruz, D.C., Maz Duque, J.D., & Moreno Williams, N. L. (2025). *Fiscalización y tributación de las criptomonedas en Colombia*.
<https://repository.ugc.edu.co/server/api/core/bitstreams/02096529-398f-4edc-8561-eaaaa507a1dd/content>
- Betancur, H.D., & Gómez Torres, G.J. (2025). Lineamientos legales, contables y tributarios de las criptomonedas en Colombia. *Revista Activos*, 23(1), 32-51
<https://doi.org/10.15332/25005278.10575>
- Jiménez, JP 7. La tributación sobre los criptoactivos en los países de América Latina y el Caribe
- Cabrera Cabrera, O.S (2024). La tributación de las criptomonedas: “quo vadis” y perspectivas para Colombia.
<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/d93bf5a2-6369-4e14-b7a7-6ffcd9c425f8/content>

- Valencia Marín, F.D. (2021). Panorama actual del bitcoin. Una descripción practica y jurídica de las criptomonedas en Colombia y Ecuador. *Foro: Revista de Derecho*, (36), 49-71.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/2800/2597>
- Moreno, B, Valencia, N., Soto, F., & Sánchez, A. (2018). Criptomonedas como alternativa de inversión, riesgos, regulación y posibilidad de monetización en Colombia.
<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/4746/TESIS%20ESPECIALIZACION%20CRIPTOMONEDASBIBLIOTECA.pdf?sequence=1>
- Resolución 314 – UIAF. Comunicado de prensa No. 009 del 28 de enero de 2022 - Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
https://www.uiaf.gov.co/sala_prensa/noticias_comunicados/uiaf_expide_resolucion_imponer_30998
- OCDE – Crypto-Asset Reporting Framework (CARF)
- Unión Europea (caso Hedqvist, C-264/14)
- Banco de la República de Colombia